

ASUNCION, 10 de Agosto de 2021

SEÑOR/A

LUIS ENRIQUE MOLINAS

**P R E S E N T E :**

**NOTIFÍCOLE**, que en el expediente Nro. 259 y Año 2016 con caratula: “VISION BANCO S.A.E.C.A. C/ DE LOS ANGELES RAMON VALDEZ RAMIREZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO.-”, el Juzgado JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO QUINTO TURNO, Sria. 29, ha dictado la actuación Providencia de Mero Trámite, “Providencia agréguese informe del INDERT.-”, Nro.: --- cuyos datos constan en el cuerpo de la Resolución obrante en el registro electrónico del expediente:

JUICIO: “VISION BANCO  
S.A.E.C.A. C/ DE LOS ANGELES  
RAMON VALDEZ RAMIREZ S/  
ACCIÓN PREPARATORIA DE  
JUICIO EJECUTIVO.-”

ASUNCION, 10 de Agosto de 2021

Agréguese el informe remitido por el INDERT.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Observación: las notificaciones electrónicas al Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública y Funcionarios Judiciales provenientes de los Juzgados en los cuales se encuentra implementado el Trámite Electrónico, y conforme a lo dispuesto el en C.P.C. en su Art: 134 quedarán notificados el día siguiente de la recepción física del expediente, hasta tanto en el despacho sea implementado el expediente judicial electrónico.

*RESULTADO DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACUERDO A LA LEY 4017/2010 Y LA  
4610/2012*

*Fecha y hora del Depósito en la Bandeja de Notificaciones: 10/08/2021 12:37:46*